

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA *INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE
LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF)*
EN EL MUNICIPIO DE MALTRATA VERACRUZ
*TERCER TRIMESTRE 2018***

INTRODUCCIÓN

En el marco de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 27, 45,46 fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el Art. 303*; de la *Ley de Coordinación Fiscal Art. 32, 33, 34, 35 y 46*; de la *Ley de Contabilidad Gubernamental 1, 6,7, 9, 3, 4 y 5 transitorio*; de la evaluación de consistencia y resultados publicados en los *Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal Art. 31, 32, 37* de los *Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos Art. 9, Fracción IV.10 y 11 del Ramo 33*; de los *Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz*; de los *Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz*; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz*, se reconocen los fundamentos institucionales del marco institucional para realizar la *Evaluación del desempeño del H. Ayuntamiento de Maltrata Veracruz para la aplicación del FIS MDF*.

Las fuentes de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se dividen en dos: *El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)*, y *el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)*; su objetivo principal es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza en condición de extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)* –o en su caso regiones consideradas con un grado de marginación medio a muy alto- conforme a lo previsto en la *Ley General de Desarrollo Social*, y reconocido por el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)*.

Frente a lo anterior, resulta necesario estimar el impacto de los recursos públicos ejercidos, desde un enfoque institucional, organizacional, de gestión, de aplicabilidad y de resultados, de acuerdo con lo establecido en los *Lineamientos para la Evaluación de Fondos Federales de Aportación en el marco de la Administración Pública Federal*.

El presente reporte de evaluación tiene por objetivo brindar una evidencia a la evaluación al desempeño del FISMDF, que permita analizar su impacto en el contexto del marco institucional, así como de las condiciones relacionadas con los indicadores asociados a la transparencia y la rendición de cuentas necesarios para el H. Ayuntamiento de Maltrata Veracruz para el tercer trimestre del 2018.

Para cumplir lo propuesto, este reporte final se divide en seis apartados de análisis. En la parte uno, se analiza el diseño del fondo; en la dos, la percepción ciudadana, seguido en la parte tercera de la planeación estratégica; en la parte cuarta de la cobertura y focalización; continuado por el análisis a la operación y percepción de resultados; y finalmente en la parte seis, los resultados obtenidos de la aplicabilidad del recurso de orden federal.

Es de mencionar que la Administración municipal del H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz, presenta el siguiente informe como parte del procedimiento del tercer trimestre del 2018. Sin embargo, el presente documento no está versado en obras ejecutadas en responsabilidad directa de la presente administración, sino de la anterior administración 2014-2018.

En este caso, la presente evaluación se involucra con la inspección y valoración de gestión de 3 obras ejecutadas y finalizadas hacia el periodo del tercer trimestre del 2018 con recursos de FAISMDF.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO Y METODOLOGÍA

A partir del Artículo 33 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, los recursos que las entidades, los municipios y las demarcaciones del *Distrito Federal* reciban del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISMDF)* –para municipios, por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (FISMDF)-, los recursos se deben destinar exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema en localidades con medio, alto o muy alto nivel de rezago social, conforme lo previsto en la *Ley General de Desarrollo Social (LGDS)*, y lo considerado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social y en las *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)*.

No obstante, a partir de la evaluación del tercer trimestre del año 2018, para el H. Ayuntamiento del Municipio de Maltrata Veracruz, este fondo se divide en a) *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)*, cuyos recursos deben ser destinados por los municipios a la atención de proyectos para *agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural*, y b) *Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)*, cuyas obras y acciones tienen un impacto en el ámbito regional o intermunicipal.

Es de considerar que en el Estado de Veracruz, se ha autorizado a los 212 Ayuntamientos a disponer de recursos del ejercicio 2018 –que así lo determinen- para pagar obras programadas con recursos del mismo Fondo, correspondiente al año 2018, de acuerdo con lo publicado en la Gaceta Oficial Número Extraordinaria 110, a solicitud del H. Congreso del Estado. De esta manera, el presente documento tiene por objetivo presentar los resultados de la

Evaluación del desempeño del FIS MDF bajo la clasificación de “Evaluación en el contexto de la Consistencia y Resultados” durante el tercer trimestre del 2018, como un medio que permitirá analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores¹.

Para lograr lo anterior, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal*.

Redactado el documento de encuesta y entrevista (que ha sido revisado por pares y piloteado desde las evaluaciones anteriores), se llevó a cabo la obtención de la información por medio de una encuesta con integrada por 36 preguntas cerradas, misma que fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo FIS MDF en el Municipio de Maltrata Veracruz.

Así, el proceso de evaluación del desempeño consistió en dos fases fundamentales. De inició se realizó la solicitud de Evaluación del Desempeño del Fondo FIS MDF ante las autoridades del H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz. Aceptado lo anterior, se procedió a formalizar la evaluación por parte del grupo de consultores y realizar la evaluación para el tercer trimestre del año 2018.

1.1 Etapas de la metodología de trabajo

Al ser la segunda evaluación realizada por el equipo de este evaluador en el 2018, se presenta la información con base a resultados. Por un lado, en una fase de presentación -previa al levantamiento de la información- se explicó la dinámica de evaluación y el proceso de análisis de datos. Posteriormente, se procedió al recabo de información sobre las 3 obras a reportar por el H.

¹ De acuerdo con lo establecido en el Título tercero de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones, Capítulo I de los tipos de evaluación, lineamiento décimo sexto.

Ayuntamiento en cuestión y sujeto de evaluación en el tercer trimestre del 2018, con base a lo siguiente:

1. Presentación del grupo consultor.
2. Presentación del fondo FIS MDF, del objetivo y calendario de la consultoría
3. Revisión y presentación de la metodología de trabajo.
4. Explicación del marco conceptual para la elaboración de los diagnósticos, informes y productos de carácter preliminar y definitivo.
5. Políticas de trabajo conjunto.
6. Identificación y análisis de responsabilidades.
7. Calendarización específica de levantamiento de la información; para la elaboración del proyecto a entregar y de las evidencias a obtener.
8. Explicación de las responsabilidades del personal involucrado.
9. Atención a dudas y preguntas generales por autoridades municipales.

Aceptado el proceso de evaluación, de la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, se llevó a cabo el proceso de evaluación con base en las etapas siguientes:

Etap a I. Levantamiento de la información

Etap a II. Integración de la información

Etap a III. Análisis y presentación de la información

1.2.1 Etap a I. Levantamiento de la información

Para lograr el levantamiento de la información se procedió a ejecutar dos acciones principales y establecidas en los lineamientos generales para la ejecución de dicha evaluación:

- a) Inicialmente, se realizó una evaluación al gabinete con los encargados de la operación del fondo FIS MDF, que permitió conocer de forma directa las obras y/o acciones en su caso atendidas por medio de este fondo federal.

De acuerdo con la distribución de recursos que corresponde a cada municipio, y que resulta de aplicar la fórmula y metodología se ejercerían para el 2018 en el Municipio de Maltrata, Veracruz en el FIS MDF \$14, 200,469.30, cifra acorde

al Programa General de Inversión para el año 2018 y reportado en su tercer trimestre del 2018².

- En este sentido, se destaca que respecto al **FIN** propuesto para el FIS MDF el H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz cumple con el objetivo propuesto con el listado de obra presentado como finalizado y considerado referente de análisis.
- Respecto al **PROPÓSITO** de las 3 obras ejecutadas al amparo del fondo y en el tercer trimestre, la infraestructura social en el Municipio se encamina de forma prioritaria a la dotación de recursos las zonas con mayor rezago social. El H. Ayuntamiento durante el tercer trimestre del ejercicio 2018, ha desarrollado obras e impactado de manera positiva la población en el periodo que corresponde al tercer trimestre del 2018.
- En relación al **COMPONENTE** destaca que las obras mencionadas debieron destinarse a la dotación de infraestructura básica de los hogares consistente en dotación de servicios de atención específica a la población vulnerable. Por lo que se debe reconocer que el **ejercicio** de planeación de la obra se encaminaría a la obra en ejecución necesaria.
- Finalmente, respecto al indicador **ACTIVIDAD** no se puede reconocer si las obras planeadas fueron realizadas en el marco de la gestión solicitada. La falta de documentación en posesión del H. Ayuntamiento de Maltrata, posee condiciones que limitan la conclusión y valoración positiva de la obra.

b) A partir de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la información.

1.2.1.1 Información de Gabinete

El levantamiento de la información se logró por dos vías: la información obtenida directamente de los servidores públicos y de la población beneficiaria. Y para el caso de las entrevistas con servidores públicos del H. Ayuntamiento de Maltrata

² Dato obtenido de <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Home/Municipios>

Veracruz, fue posible conocer la opinión del personal relacionado directamente con el proceso de planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISMDF) del H. Ayuntamiento de Maltrata Veracruz dado que actualmente la Administración municipal es la de otro periodo que comprenderá del año 2018-2021. Esta actividad permitirá conocer las actividades relacionadas con el proceso de gestión, consolidación y organización de las acciones referidas. Aunque la información proporcionada se sustenta en el proceso de entrega-recepción que se posee.

A partir de cuestionar por medio de una entrevista al personal encargado del H. Ayuntamiento de Maltrata en el 2018, respecto a los siguientes criterios:

- Las reglas de operación para la ejecución del fondo FISMDF.
- Análisis de leyes, reglamentos y normatividad vigente relacionadas con planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del FISMDF.

Para conseguir información por parte de las autoridades encargadas de la administración del fondo FISMDF en el municipio, se buscó aplicar un cuestionario *in situ* en el contexto de la planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISMDF) pero no fue posible. Por lo que solo se relacionó la información con la evidencia sostenida. Ver Anexo A.

En el caso del Municipio de Maltrata Veracruz, destaca que la región concentra 16,898 habitantes con un 72% de la población en condiciones de pobreza (INEGI 2015 y MICRORREGIONES 2015). Por lo que los esfuerzos alineados al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, permite aprovechar las sinergias institucionales a nivel federal para fortalecer la condición socioeconómica de las comunidades.

Hacia 2018, la mayor parte de la obra que se debió ejecutar se lograría en la cabecera municipal y las localidades de *Maltrata, Zacatonal y San José Súchil*. De esta manera, el instrumento de obtención de la información reconoce información a partir de la evidencia lograda y documentada con las características de población beneficiaria y sus percepciones a través de posibles respuestas para cada pregunta y se permitió la posibilidad de ampliar sus explicaciones:

- 1. SI Y EXPLICA**
- 2. SI PERO NO EXPLICA**
- 3. NO**

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la segunda opción. Mientras que para las opciones 2 y 3 se interpreta de manera negativa a la pregunta o en su caso, de carencia de información respecto a lo cuestionado.

1.2.1.2 Análisis a la información de la población beneficiaria

Con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria – parte dos- se encuestó a 69³ personas en promedio por cada una de las 3 obras reportadas como sujetas de evaluación consideradas sujetos directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo. Ver formato de encuesta en Anexo B.

No obstante, la información prevista a obtener, no es definitiva dado que la población no reconoce la importancia de la obra dado que no está finalizada. Por lo que este trabajo, busca complementar las evaluaciones de FISMDF como una forma de evidenciar la capacidad de gestión del H. Ayuntamiento; así como formar en referente de la rendición de cuentas y transparencia del gobierno municipal presente.

1.2 Etapa II. INTEGRACION DE LA INFORMACION

³ El número de sujetos de beneficio se logra por la aplicación de una técnica de muestreo de población en desconocimiento del tamaño de la población finita con un margen de error del 4.5% y una posibilidad de éxitos igual a fracaso por 50%; mientras que el nivel de significancia alfa será del 1.76 en la distribución normal de probabilidad Z (Levin y Rubin, 2009). No obstante, existen obra cuyo número de beneficiarios puede ser menor a 69 y para ello, se encuesta con base a un 30% aproximado de los considerados sujetos de beneficio.

Identificada y reconocida la planeación de 2 obras a reportar en el tercer trimestre del 2018. Por lo que el presente reporte se realizó en medio de la investigación de campo, buscando tener evidencias de lo presentado.

La investigación de gabinete y por otro, el recabo de información por parte de la ciudadanía fue escasa. Por lo que analizar e integrar el presente reporte requirió de identificar otras estructuras de información.

1.3 Etapa III. Análisis y presentación de la información

Estudiada y analizada la información se procedió a presentar el presente reporte que concentra en 57 páginas el informe final de la información obtenida. Por lo que se identifican todos los elementos de información necesarios para la evaluación al desempeño municipal, en términos de ser una evidencia a la consistencia y resultados.

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de la presente evaluación de consistencia y resultados, en cuanto hace a lo establecido en la *Matriz de Indicadores (MIR)*, respecto al diseño, planeación estrategia, cobertura y focalización, operación, percepción ciudadana y resultados, busca contribuir a generar un resultado respecto a cada uno de estos rubros de manera identificada como sigue:

1. En cuando hace al *Diseño*, la evaluación en enfoca a identificar el cumplimiento de los objetivos del fondo⁴.
2. En lo que respecta a la *Planeación estratégica*, esta evaluación considera analizar los instrumentos de planeación utilizados en la orientación de resultados del fondo por parte del H. Ayuntamiento de Maltrata Veracruz.
3. En lo que refiere a la *Operación* del fondo, a través de esta evaluación se busca analizar las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía.
4. Tomando en cuenta a la *Percepción de la Población* se analizará -a partir del tercer trimestre del 2018- el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios.
5. En lo que respecta a la *Generación de Resultados*, esta evaluación permite conocer los resultados de corto y mediano plazo a partir de la evidencia documental.

⁴ Las aportaciones del FISMDF sólo podrán ser utilizadas por los ayuntamientos exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la SEDESOL y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014 y con base en las modificaciones que realice la SEDESOL a dichos Lineamientos, en los términos del artículo 33 apartado A fracción I, del Capítulo V de la Ley, las cuales deberán ser aprobadas por las comunidades y sus representantes o vocales al interior de los Consejos de Desarrollo Municipal.

6. En cuanto hace a la comparación de resultados, este trabajo hace evidente la eficacia del programa FIS MDF operado por el H. Ayuntamiento de Maltrata Veracruz.

7. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos, este trabajo de evaluación buscó operar el grado de cumplimiento de aplicación de los recursos de acuerdo con el proceso en tiempo y forma establecidos.

De esta manera, la información presentada, contribuye al análisis de los datos presentados con la evaluación del fondo estudiado, como un medio de identificación de sus posibles aspectos de mejora en la operación y gestión de dicho recurso. Para lo cual, la información presentada se respalda por medio de los siguientes elementos que justifican su ejecución:

1. Ficha técnica del Fondo
2. Matriz de Marco Lógico del Fondo
3. Plan Estatal de Desarrollo
4. Plan Municipal de Desarrollo vigente
5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema
6. Objetivo estratégico identificado por Dependencia
7. Diagnóstico Situacional del Fondo
8. Padrón de Beneficiarios
9. Características de Selección de Beneficiarios
10. Reglas de operación del Fondo

Por medio de la información obtenida a través de la encuesta aplicada a la población objetivo, se logrará reconocer el efecto del FIS MDF entre la población beneficiaria. Mientras que en el contexto de la alinealidad entre el Plan Estatal-Municipal de Desarrollo se demostró que el H. Ayuntamiento de Maltrata Ver.; trabaja en el marco lógico al cumplimiento de ciertos objetivos que podrían beneficiar el cumplimiento futuro de la organización estudiada.

CONTENIDO

Este proyecto de investigación contiene lo establecido en el Título III de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones y en el Capítulo II respecto a la evaluación de consistencia y resultados, lineamientos décimo sexto al décimo noveno.

PARTE 1. EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO

**PARTE 2. EVALUACIÓN EN MATERIA DE PERCEPCIÓN DE RESULTADOS
ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO**

PARTE 3. EVALUACIÓN EN DE MATERIA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PARTE 4. EVALUACIÓN EN MATERIA DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

PARTE 5. EVALUACIÓN EN MATERIA DE OPERACIÓN

PARTE 6. EVALUACIÓN EN MATERIA DE RESULTADOS

**PARTE 7. COMPARACIÓN DE RESULTADOS ENCONTRADOS CON
ANTERIORIDAD**

**ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES,
AMENAZAS Y RECOMENDACIONES**

CONCLUSIONES

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

*En el marco de los Lineamientos Generales para la evaluación del fondo FISMDF Federales de la Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, el presente trabajo parte del marco institucional del H. Ayuntamiento de Maltrata Veracruz por realizar la *Evaluación del desempeño* a la aplicación del FISMDF.*

I. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y resultados del FISMDF para el H. Ayuntamiento de Maltrata Veracruz a través de los principios de diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, resultado y el ejercicio de los recursos como factores y temas de evaluación.

II. OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FISMDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los FISMDF Federales de la Administración Pública Federal*. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de una encuesta con 37 preguntas cerradas y completada por medio de información suministrada por los responsables del Ramo 033 a los medios de registro oficiales, encabezado por Ing. Eder Alonso Rosas Domínguez de la operación del FISMDF en el Municipio de Maltrata Veracruz.

Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones:

- 1. SI Y EXPLICA**
- 2. SI PERO NO EXPLICA**

3. NO

Como ya se mencionó, la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la segunda opción.

En una segunda fase y con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria –parte dos-, se encuestó a 69 personas consideradas sujetos directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo.

De esta manera, el presente trabajo genera una evaluación del desempeño del fondo FIS MDF en el marco de los Criterios de Consistencia y Resultados y de acuerdo con la información complementaria obtenida por los medios identificados como fuentes generadoras de información⁵ con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los FIS MDF para alcanzar resultados.

Con base a lo anterior, se buscó información sobre las obras ejecutadas en el marco del fondo estudiado y se logró identificar la ejecución de 2 obras –se excluyen las acciones por la característica natural de estas al ser no *inventariables*, mismas que se describen en el Cuadro No. 1 respectivo a la obra pública planeada en su carácter financiero y técnico en el año 2018.

Cuadro No. 1

Obra pública ejecutada a partir del tercer trimestre 2018

PROGRAMA	NUMERO	DESCRIPCION	LOCALIDAD
EDUCACION	2018300990002	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. SEC. GRAL. PROF. ADALBERTO ARIAS REYES	MALTRATA
EDUCACION	2018300990022	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA LA BOTA.	MALTRATA
CAMINOS RURALES	2018300990030	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN AGUA ROSA	EL MIRADOR AGUA ROSA

⁵ Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo con el CONEVAL. Así, este proyecto de investigación parte de lo establecido en el Título III de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones y en el Capítulo II respecto a la evaluación de consistencia y resultados, lineamiento décimo cuarto.

PARTE 1. DISEÑO

ACTIVIDAD I.

PRESENTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL FISMDF QUE INCLUYA EL OBJETIVO, LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE DISTRIBUYEN A TRAVÉS DEL MISMO, Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS.

Resumen

Los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, se dirigen a dar atención a la población en condición de pobreza y la reducción de las brechas sociales. Los recursos son ejecutados en obra pública y acciones que benefician al desarrollo de la infraestructura en términos de dotación de servicios y accesos básicos a la población. Por lo que resulta necesario este fondo entre los municipios que tienen elevados índices de pobreza y población en condiciones de carencia.

Respecto a la contribución del programa federal al cumplimiento de objetivos estratégicos en el Municipio de Maltrata Veracruz, destaca el caso de que el fondo ha permitido contribuir a reducir los niveles de marginación y desarrollo de las comunidades socialmente menos favorecidas. Las 3 obras ejecutadas al amparo del fondo, se logran en comunidades con alto nivel de marginación.

Sin embargo, se percibe que en el marco de la operación del FISMDF aún se requiere de un esquema de planeación formal para el registro de obras y condiciones particulares en términos de necesidades.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. EL PROBLEMA O NECESIDAD PRIORITARIA QUE BUSCA RESOLVER EL FIS MDF ESTÁ IDENTIFICADO EN UN DOCUMENTO:

Si el problema a atender refiere el caso de un recurso necesario para dotar de servicios básicos a la población del municipio de Maltrata Veracruz y sus comunidades consideradas de urgente atención están identificadas como *Zonas de Atención Prioritaria* (ZAP). En este municipio aún existen localidades desprovistas de servicios básicos y consideradas Alta y Muy Alta marginación, especialmente en la región de la montaña donde existen importantes carencias de servicios básicos y de recursos limitados para acceder a satisfactores básicos⁶. Siendo ahí donde se buscó información respecto a la obra y organización municipal.

2. EXISTE UN DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA QUE ATIENDE EL FIS MDF QUE DESCRIBA DE MANERA ESPECÍFICA:

Sí. Existen evidencias de la necesidad de acceder a mejores recursos básicos y de forma específica de las necesidades que se atienden.

⁶ De acuerdo con el catálogo de Localidades por Microrregiones disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=30&mun=085> y consultado el 2 de enero del 2017, el Municipio esta considerado como una región con un grado de marginación Alto.

3. El Propósito del FISMDF está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional del H. Ayuntamiento:

Si la operación del fondo está vinculada, pero se requiere considerar que las necesidades del Municipio son especiales.

4. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Municipal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el fondo FISMDF?

- Beneficiar la estructura social del municipio: erradicar la pobreza.
- Desarrollar infraestructura que permitan a la gente generar empleos, por medio de la dotación de mayores oportunidades para todos.
- Dotar de mayor bienestar a la población, garantizando la atención de necesidades elementales.
- Tender mejores alternativas de desarrollo a partir de mejores servicios básicos para la mayoría de la población.

PARTE 2. PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

En el siguiente apartado destaca la información relacionada con la investigación de campo para la evaluación del Desempeño en el marco del H. Ayuntamiento de Maltrata Veracruz para las 2 obras planeadas y ejecutadas del fondo FISMDF para el año 2018.

DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del FISMDF y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Por lo que es de considerar que la población beneficiaria es la que se considera sujeta de apoyo.

De esta manera, la **población objetivo** a la población que el FISMDF tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad está asociado a las condiciones de las obras logradas.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el FIS MDF en un ejercicio fiscal 2018.

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Si están cuantificadas.

Es necesario considerar que la problemática atendida por medio del FIS MDF requiere de una asociación entre recursos obtenidos y los que son viables a obtener. Por lo que la ejecución del fondo FIS MDF está asociada a una estructura de organización completa que requiere fundamentar su desarrollo en medio de la atención a otras necesidades que frecuentemente no se pueden atender por este fondo.

6. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del FIS MDF (padrón de beneficiarios):

No se cuenta con información empadronada y además, se tiene evidencia por parte de este equipo evaluador.

7. Si el FIS MDF recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No se tiene evidencia

8. ¿En el documento normativo del FIS MDF es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

No se puede reconocer si los conocieron quienes estuvieron al frente de la Administración pasada.

9. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el FIS MDF podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El FIS MDF está dirigido a la población en condiciones de pobreza y exclusión social y para el Municipio en cuestión. Pero no se tiene evidencia de que los fondos presentados beneficiaran el desarrollo económico regional del municipio.

PARTE 3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

10. La unidad responsable del FIS MDF depende del Plan Municipal de Desarrollo para la planeación de las obras y acciones en el Municipio:

Si, la unidad responsable propone dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y se auxilia por nuevas problemáticas y planteamientos que se analizan en la comuna municipal.

11. La unidad responsable del FIS MDF cuenta con planes de trabajo municipal para alcanzar sus objetivos que:

Aunque se basan en el Plan Municipal de Desarrollo, es de reconocer que las condiciones de operación del FIS MDF requieren de una mayor inversión respecto a algunas obras y desarrollos específicos en beneficio de una mayor población beneficiaria.

12. La unidad responsable del FIS MDF utiliza informes de evaluaciones externas:

No se tiene evidencia

13. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No se tienen reportes de las evaluaciones al desempeño en el 2018, que mostraran que era necesario actualizar el padrón de beneficiarios. Esto no se ha solventado y no se mantiene un registro actualizado acorde a lo establecido por SEDESOL y con los instrumentos de los CUIS sobre los beneficiarios de las obras.

14. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En los últimos años no se tienen reportes de evaluación de evidencien una mejora en los resultados específicos.

15. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respecto a las evaluaciones anteriores, no se puede reconocer una mejora en los registros de los beneficiarios por obra de quienes se puede percibir una actitud positiva sobre la gestión de obras por medio de procesos fortalecidos en el H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz.

16. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del FIS MDF considera importante evaluar mediante instancias externas?

No se tiene

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

17. La unidad responsable del FIS MDF en el H. Ayuntamiento, recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

No. Solo hasta este momento de la presente encuesta.

PARTE 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

18. La unidad responsable del FISMDF, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

No. Aún se carece de un padrón actualizado de beneficiarios. Se trabaja actualmente de desarrollar instrumentos.

19. ¿La unidad responsable de la ejecución del FISMDF cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No se cuenta con un proceso administrativo de gestión de obras.

20. ¿La unidad responsable de la ejecución del FISMDF cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No

21. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes por parte de la unidad responsable del FISMDF cuentan con las siguientes características:

No se cuenta con formatos únicos de solicitudes pero si existen canales para dar atención a la demanda ciudadana.

22. La unidad responsable del FISMDF cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

No se conoce si esto se realizó en el periodo anterior.

23. ¿Qué características tienen los procedimientos para el acceso a la ejecución de obra y/o acciones del FISMDF como un fondo federalizado de proyectos?

Dado que se dirigen a la población considerada en estado de vulnerabilidad social, exclusión social y establecida en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de alta y muy alta marginación, se asume la prioridad de los proyectos dirigidos a dar atención prioritaria.

24. La unidad responsable del FIS MDF en el H. Ayuntamiento, cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

No se puede conocer si se siguieron las reglas de operación en el marco de las obligaciones

25. Los procedimientos para otorgar los apoyos por el FIS MDF a los beneficiarios sujetos de beneficio tienen las siguientes características:

No se puede demostrar si están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Este proceso se hace evidente ante la unidad de acceso a la información y transparencia del H. Ayuntamiento de Maltrata, Ver.

26. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones por parte de la Unidad Responsable del FIS MDF tienen las siguientes características:

No se puede conocer si se realizó la demanda de atención ante la dirección de atención ciudadana y de ahí se canaliza a la factibilidad ante la dirección correspondiente.

27. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad responsable del FIS MDF para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Se carecen de formatos de planeación municipal que ha dificultado el proceso de organización y gestión de los recursos en tiempo y forma, que resulten como evidencia de la planeación de obras y acciones.

28. El órgano ejecutor del FIS MDF identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

No se pudo reconocer si se presentaron de forma virtual en el contexto del sitio virtual del H. Ayuntamiento de Maltrata Veracruz (<http://www.maltrata.gob.mx/>)

29. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el FIS MDF tienen las siguientes características:

No se puede conocer si se presentan desde el sitio virtual.

30. El FIS MDF operado por medio del H. Ayuntamiento, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

No se sabe si fueron utilizados por los espacios virtuales de promoción a las acciones municipales generados por el ORFIS solo esos.

31. La unidad responsable del FIS MDF cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

No, se hace evidente la recolección de esta información.

PARTE 5. OPERACIÓN

32. ¿Cómo documenta la unidad responsable del FIS MDF sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

No se conocer si se realizó un registro de la ejecución de la obra realizada y con base a ello, identifica resultados a través de los beneficiarios a los que atiende.

33. En caso de que la unidad responsable del FIS MDF cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa:

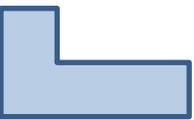
No, se tienen evaluaciones de desempeño de fondos a partir del tercer trimestre del 2018 y hasta el primer trimestre del 2018.

34. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No se tiene un registro de beneficiario por obra, comunidad y municipio, La concentración de resultados hacia el cierre del 2018 –a partir del tercer trimestre del 2018- y las obras ejecutadas en el marco del ciclo fiscal evidencian una falta de cumplimiento a la documentación fehaciente de la calidad de las obras y acciones planeadas.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES



DISEÑO FORTALEZAS

El Fin y el Propósito del FISMDF están en conocimiento de los responsables del FISMDF y se le atribuye la importancia necesaria para el desarrollo y ejecución de obra pública. Mientras que de manera específica se identifica que el FISMDF contribuye al cumplimiento de metas como las zonas de atención prioritaria.

RETOS

El FISMDF operado a través del Municipio de Maltrata, Veracruz debe plantear la necesidad de identificar a los beneficiarios de manera permanente y con base al nivel de inversión realizado a su favor y en el marco de la atención a ciertas prioridades locales.

RECOMENDACIONES

Se debe actualizar la lista de beneficiarios de acuerdo con la necesidad de identificar de manera precisa los efectos del FISMDF en la población objetivo para la presente administración. Así como describir aspectos individuales precisos además de los que se logran por medios los instrumentos de registros de información socioeconómica como las CUIS. Mientras que se debe fomentar el proceso de actualización de otros indicadores de gestión y transparencia.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

FORTALEZAS

El FISMDF, establece con claridad los resultados que busca alcanzar.

Existen áreas de oportunidad para la mejora de la planeación de obras y acciones en el contexto del Municipio.

RETOS

Se mantiene el observado en los trimestres anteriores, de hacer público y bajo criterios de máxima publicidad a los procesos de planeación y de toma de decisiones que se siguen al interior del H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz.

RECOMENDACIONES

Fundamentar las acciones en obra realizadas para beneficiar la transparencia y rendición de cuentas de manera planeada y ordenada en los medio virtuales

especialmente de manera actualizada basado en criterios de facilidad al acceso de la información.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS

El FIS MDF debió cumplir con el objetivo para el que fue creado y dirigido a la población objetivo y se reconoce el esfuerzo en términos de gestión y operación institucional y de la Administración en el H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz.

El FIS MDF debió contar con mecanismos de identificación de beneficiarios en el contexto del objetivo para el que fue creado. Y para el caso del H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz se debe mencionar que aunque se cuenta con un proceso de planeación de obra en el marco del FIS MDF, es necesario que esta etapa sea de conocimiento público en el marco de la gestión per se de esta fase de organización del Plan General de Inversión.

RETOS

No se presentó información sobre el método que se utiliza para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo del FIS MDF. Por lo que se recomienda crear una estructura de identificación de la población actualizada, dado que no se tiene actualizado el padrón de manera específica para cada una de las obras ejecutadas en beneficio de comunidades y beneficiarios del FIS MDF.

RECOMENDACIONES

Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado para la operación efectiva del FIS MDF en el caso del H. Ayuntamiento de Maltrata Veracruz.

OPERACIÓN

FORTALEZAS

La ejecución del FIS MDF por parte del H. Ayuntamiento debió contar con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios y que se mantuvieron durante el 2018. Sin embargo, no se pudo conocer si se realizó el procedimiento debido a esta situación.

RETOS

Mantener la operación y vigencia del FIS MDF en registros de beneficiarios actualizados u basados en medios de fácil acceso y verificables de manera permanente.

RECOMENDACIONES

Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FIS MDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto a partir de la presente administración municipal.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

FORTALEZAS

El estudio sobre percepción de los beneficiarios se logra de manera presencial y adecuada a las condiciones de temporalidad vigentes a la utilización del FIS MDF. Destaca la participación de la población en la aplicación de las entrevistas y la aceptación a sus obras; destaca su apertura a la generación de información de la comisión evaluadora y generadora de este proyecto para otorgar información y reconocer sus procesos.

RETOS

Se identifica la necesidad de reconocer la importancia de la evaluación para el desarrollo del FIS MDF y por ello, de la realización de estudios como el presente.

RESULTADOS

FORTALEZAS

El FIS MDF contribuye a la generación de ciertos resultados de acuerdo con el fin para el que fue creado. En el marco de la integración de resultados y del contexto de la demostración de resultados evidentes.

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

FORTALEZAS

Se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de transparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FIS MDF.

RETOS

Se recomienda establecer un mecanismo interno de evaluación al impacto de los fondos en la población beneficiaria.

CONCLUSIONES

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) tiene como objetivo principal el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

De esta manera, en el marco de esta evaluación se pueden identificar como principales argumentaciones que existen oportunidades a favor del desarrollo presente:

- El ejecutor directo del gasto como es el H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz debió atender las obras municipales en el marco de la gestión de recursos y su aplicabilidad en medio de las necesidades de las comunidades. Pero no se tiene constancia del ejercicio administrativo y de gestión llevado a cabo.
- Debió existir un proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y de necesidades en el marco del Municipio en cuestión, en medio de la estructura reconocida, pero no se tiene evidencia respecto al tercer trimestre del 2018.
- La normatividad aplicable en materia de la ejecución y administración del FISMDF en medio de las necesidades reconocidas, no puede reconocer el grado de cumplimiento del H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz porque no se tiene evidencia.
- No se puede evidenciar si se cumplió con la normatividad vigente en el marco de la identificación de recursos y gestiones relacionadas con las normas aplicables al uso del FISMDF en el ejercicio del año 2018.

ANEXOS

ANEXO A ENTREVISTA

ENCARGADO DEL FONDO FISMDF

El presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FISMDF en el marco de los *Criterios de Consistencia y Resultados* con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados. E identificado por medio de acciones relacionadas con la planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISMDF).

Se buscará ser un precedente de evaluación de programas que contribuyan a mejorar la capacidad de acción de las políticas públicas, formar parte de la rendición de cuentas y transparencia del gobierno en esta materia y presentar la información con base a las seis bases fundamentales del proyecto, mencionadas anteriormente.

I. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE PROCESOS

PARTE 1. DISEÑO

1. ¿Conoce el principal destino u objetivo municipal pendiente a ser atendido a través de las aportaciones del FISMDF?
2. ¿Conoce cuáles son las Zonas de Atención Prioritaria en su Municipio o en su caso, de zonas con un alto número de personas en condición de pobreza o pobreza extrema?
3. ¿Identifica los ejes temáticos y objetivos que relacionan al Plan de Desarrollo Municipal con los objetivos del FISMDF?
4. ¿En cuál de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal incide el FISMDF?
5. ¿Considera que está vinculado el Propósito del FISMDF con el Plan Estatal de Desarrollo?
6. ¿Reconoce la contribución que realiza el FISMDF al cumplimiento de objetivos de la Administración Municipal?
7. ¿Se reconoce la pertinencia del FISMDF para atender ciertos problemas prioritarios para el Municipio?
8. Con las reglas de operación vigentes del FISMDF ¿Puede contribuir al cumplimiento de futuros objetivos de la Administración Municipal?
9. Entre las obras ejecutadas por medio del FISMDF ¿Cuáles considera son las más importantes para los beneficiarios?

10. Entre las obras ejecutadas por medio del FISMDF ¿Cuáles considera son los más importantes para la región intermunicipal?

11. ¿Podría explicar los criterios de ejecución de recursos del FISMDF para distribuirse en FISMDF y FISMDF?

PARTE 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El problema o necesidad prioritaria que busca resolverse con los recursos del FISMDF está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

12. ¿Se tiene un procedimiento administrativo para el registro, análisis y atención futura de obligaciones a ser solventados con recursos del FISMDF?

13. ¿Existe un registro de problemas o hechos que en el municipio podrían revertirse por medio de los fondos del FISMDF?

14. Se tiene empadronada a la población del Municipio con algún tipo de carencia social definida por el CONEVAL?

15. El problema público que busca resolverse con los recursos del FISMDF ¿Es relevante para la atención del Municipio y/o de la región?

16. ¿Existe un diagnóstico documentado de los problemas atendidos con los recursos del FISMDF que describa de manera específica:

a. Causas, efectos y características del problema.

b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c. Ubicación y/o alcance territorial de la población que presenta el problema.

d. Las causas, efectos y características del problema especificadas en el diagnóstico del problema que se atiende con los recursos del FISMDF tienen una argumentación sólida y son pertinentes.

17. ¿Existe alguna justificación al incremento del bienestar, productivo o social, que sustente la trascendencia de la intervención efectuada con los recursos del FISMDF?

18. Se tienen previstos resultados futuros y esperados de orden económico, de integración o cohesión social como una justificación previa a la inversión realizada por el FISMDF?

2. I. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF A LOS OBJETIVOS MUNICIPALES Y/O SECTORIALES

19. ¿Se reconoce la contribución de largo plazo del FISMDF a localidades, sectores y entornos regionales?

20. ¿Se puede evidenciar el cumplimiento de ciertos propósitos de orden municipal o en beneficio de los sectores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo?

PARTE 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

21. ¿Se realizó un estudio indagatorio o exploratorio previo a la ejecución de proyectos financiados por el FISMDF que permitieran reconocer el orden de prioridades a las necesidades atendidas?

22. ¿Se tiene documentado el proceso de indagación de prioridades de obras a ser financiadas por el FISMDF?

23. ¿Es de conocimiento público el orden de prioridades de las obras a financiarse por el FISMDF?

24. ¿Obedecen a principios de máxima publicidad los proyectos ejecutados por el FISMDF?

25. Las poblaciones, potencial y objetivo ¿Están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

26. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos financiados con los recursos del FISMDF (padrón de beneficiarios y/o registro de obras) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios y/o de las obras efectuadas en los municipios y/o localidades.
- b) Incluya el tipo de obras o acciones efectuadas.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios del FISMDF, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

27. ¿Se tiene evidencia material de la obra lograda por el FISMDF?

28. ¿Reconoce la población beneficiaria la importancia de las obras logradas por el FISMDF?

29. ¿Se logra dar continuidad al mantenimiento de las obras financiadas por el FISMDF? ¿Quién es el encargado? ¿En qué consiste?

PARTE 4. OPERACIÓN

30. ¿Cuál es el proceso de aplicación de los recursos?

31. ¿Cuáles son las áreas de oportunidad de mejora en la aplicación de los recursos?
32. ¿Se tiene registrada la información relacionada con los componentes del resumen narrativo del FISMDF que considera el fin, propósito, componentes y actividades?
33. ¿Considera que los indicadores de desempeño del FISMDF basados en claridad, relevancia, economía, monitoreo y adecuación resultan alcanzables ante su respectiva gestión?
34. ¿Es posible identificar el cumplimiento de los objetivos del FISMDF en las obras ejecutadas?
35. ¿El tiempo de ejecución de las obras beneficiadas le parece adecuado al cumplimiento de los objetivos propuestos?
36. ¿Es controlable la gestión de recursos del FISMDF por el H. Ayuntamiento ante las autoridades respectivas?
37. ¿Percibe debilidades institucionales en la gestión respectivas del FISMDF?
38. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

PARTE 5. PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO

39. ¿La ejecución del proyecto u obra desarrollada se realizó con base a una gestión administrativa de solicitud y apoyo?
40. ¿La ejecución de la obra se realizó en un mismo año?
41. Como beneficiario, ¿Percibe un beneficio en el disfrute de la obra?
42. Como sujeto ciudadano ¿reconoce el trabajo de gestión municipal?
43. ¿Se hizo de su conocimiento el costo de la obra en su beneficio?
44. Como miembro de una comunidad considera que la obra ejecutada era de prioridad para su desarrollo y bienestar?
45. Considera que fue en su beneficio el desarrollo de la obra ejecutada?

PARTE 6. RESULTADOS ANALIZADOS POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN EL MUNICIPIO

46. ¿Se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación de las aportaciones del FISMDF?

47. ¿Existe en la estructura municipal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?

48. ¿Se cuenta con un padrón de población beneficiaria de las aportaciones del Fondo?

49. ¿Cuenta la estructura municipal con indicadores internos de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados del FISMDF?

50. ¿Participa el Municipio evaluado con sus servidores públicos y responsables del FISMDF, en la formulación de algún tipo de indicadores de gestión y desempeño municipal?

51. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

52. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo y las autoridades gestoras de las instancias estatales y federales?

53. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?

54. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?

55. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, la gestión y evaluación de su desempeño?

56. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante el ejercicio fiscal evaluado?

ANEXO A
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Municipio: Maltrata, Veracruz.

Obra: 2018300990002 *Construcción de techado, área de impartición de educación física en Escuela Secundaria General "Profr. Adalberto Arias Reyes", Maltrata.*





Municipio: Maltrata, Veracruz.

Obra: 2018300990022 *Construcción de techado, área de impartición de educación física en Telesecundaria "La Bota", Maltrata.*



Municipio: Maltrata, Veracruz.

Obra: 2018300990030 *Rehabilitación de camino rural en Agua Rosa, El Mirador Agua Rosa.*



ANEXO B

ENCUESTA APLICADA A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

La siguiente encuesta es únicamente con fin académico y su objetivo es conocer su percepción acerca de las acciones y obras municipales que actualmente gestiona y desarrolla el H. Ayuntamiento del Municipio de *MALTRATA Veracruz*, sus respuestas serán totalmente confidenciales.

INSTRUCCIONES: Marque con "X" dentro del cuadro y/o conteste la pregunta que corresponda.

Femenino _____
Sexo: Masculino _____ Rango de Edad: _____
Estado civil: _____ Lugar : _____

Ocupación _____

Elija la opinión que más acerque a su opinión.

1. ¿Cómo percibe la obra y/o acciones que realiza en H. Ayuntamiento en favor de usted?

Excelentes Buenas Regulares Malas ¿Porque?

2. ¿En qué orden de prioridades considera fue realizada la presente obra municipal?

Muy necesaria Necesaria No fue necesaria

3. La obra desarrollada es producto de la Gestión Municipal para la aplicación de recursos federales a favor de la población beneficiaria por ello, ¿Considera que la obra o acción es una forma de atención a las necesidades de su localidad?

Si No ¿Porque?

4. Considera que la obra realizada, ¿Fue resultado del interés de los ciudadanos por resolver el problema o fue realizado por voluntad del H. Ayuntamiento?

Fue realizada por el interés y preocupación de los ciudadanos

Fue realizada por voluntad del H. Ayuntamiento

Ambas situaciones ¿Porque?

5. En su opinión, ¿Considera que la obra municipal fue suficiente para atender el interés de los ciudadanos que demandaban su atención?

Si No ¿Porque?

6. Las obras realizadas como la presente, es resultado del esfuerzo municipal por beneficiar a los ciudadanos en medio de las necesidades percibidas ¿Cuáles considera que pueden ser las acciones futuras a desarrollar?

SE AGRADECE SU COLABORACIÓN

ANEXO C
SEGUIMIENTO DE BENEFICIARIOS POR OBRA FINALIZADA
FISMDF Y FORTAMUN

NO. DE OBRA	CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA	NO. DE BENEFICIARIOS EN OBRA	IDENTIFICADOR DE BENEFICIARIO (S)⁷

CONDICIONES GENERALES DE LA OBRA EJECUTADA

ENTORNO DE LA OBRA	IMPACTO DE LA OBRA	ZAP	GRADO DE MARGINACIÓN
RURAL	MUNICIPAL	SI	
URBANO	INTERMUNICIPAL	NO	

DESCRIPCIÓN DE ANTECEDENTES DE LA OBRA
(PROBLEMA DE RESUELVE)

—

—

—

—

—

⁷ El identificador puede ser el Agente Municipal o Jefe de Manzana de la región donde se encuentra la obra ejecutada.

CORRELACIÓN POSIBLE DE RESPUESTAS

SECCIÓN	PREGUNTA Y RELACIÓN SUBSECUENTE							
PARTE 1. DISEÑO	1	2	3	4	5	6	7	8
	14	15	16	17	21	22	23	39
	9	10	11					
	30	31	32					
PARTE 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	12	13	14	15	16	17	18	19
	20							
	5							
PARTE 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	21	22	23	24	25	26	27	28
	30	31	32	33	34	46	47	48
	29							
	49							
PARTE 4. OPERACIÓN	30	31	32	33	34	35	36	37
	1	2	3	4	5	6	7	8
	38							
	20							
PARTE 5. PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO	39	40	41	42	43	44	45	
	30	31	32	46	47	48	49	
PARTE 6. RESULTADOS	46	47	48	49	50	51	52	53
	21	21	23	24	25	26	39	40
	54	55	56					
	41	42	41					

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EVALUADORA
NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Dr. Oscar González Muñoz

CARGO

Consultor Investigador.

INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE

**COLEGIO INTERNACIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DEL
DESARROLLO SOCIAL A.C.**

***MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) DESDE 2013.**

***DOCTOR EN FINANZAS PÚBLICAS CED. PROF. 7717754**

***ASESOR Y EVALUADOR DE POLÍTICA SOCIAL PARA AMÉRICA DEL NORTE Y
EUROPA, DE LA REPRESENTATIVIDAD MÉXICO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS (ONU); REPRESENTATIVIDAD MÉXICO**

***COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS EN GESTIÓN MUNICIPAL DE LA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

PRINCIPALES COLABORADORES

Dra. Verónica Alejandra González Muñoz

Dra. Mónica Karina González Rosas

CORREO ELECTRÓNICO DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

oscargomu@yahoo.com

TELÉFONO (CON CLAVE LADA)

2281401714

PERIODO DE EVALUACIÓN

Tercer trimestre del 2018

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL *FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMDF)* EN EL MUNICIPIO DE MALTRATA VERACRUZ
TERCER TRIMESTRE 2018**

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1	<p>Nombre de la evaluación:</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMDF) EN EL MUNICIPIO DE MALTRATA VERACRUZ.</p> <p style="text-align: center;">TERCER TRIMESTRE 2018</p>		
1.2	<p>Fecha de inicio de la evaluación:</p> <p style="text-align: center;">01/10/2018</p>		
1.3	<p>Fecha de término de la evaluación:</p> <p style="text-align: center;">11/10/2018</p>		
1.4	<p>Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p> <p>Responsable de dar seguimiento: Ing. Eder Alonso Rosas Domínguez</p> <p>Unidad Administrativa de pertenencia: responsable del Ramo 033 del H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz</p>		
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Nombre: Ing. Eder Alonso Rosas Domínguez</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Unidad administrativa: Responsable del Ramo 033 del H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz</td> </tr> </table>	Nombre: Ing. Eder Alonso Rosas Domínguez	Unidad administrativa: Responsable del Ramo 033 del H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz
Nombre: Ing. Eder Alonso Rosas Domínguez	Unidad administrativa: Responsable del Ramo 033 del H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz		
1.5	<p>Objetivo general de la evaluación:</p> <p>Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF) en el contexto de la Evaluación al Desempeño en el H. Ayuntamiento de Maltrata Veracruz.</p>		
1.6	<p>Objetivos específicos de la evaluación:</p> <p>1.6.1 Analizar el desempeño de la gestión, de la planeación estratégica; cobertura y focalización del FAISM en el marco del H. Ayuntamiento de Maltrata Veracruz para el tercer trimestre del 2018;</p> <p>1.6.2 Conocer la percepción ciudadana obtenida por medio de las obras ejecutadas al amparo del fondo FAISMDF.</p>		
1.7	<p>Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 27, 45,46 fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el Art. 303; de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 32, 33, 34, 35 y 46; de la Ley de Contabilidad Gubernamental 1, 6,7, 9, 3, 4 y 5 transitorio; de la evaluación de consistencia y resultados publicados en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal Art. 31, 32, 37 de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos Art. 9, Fracción IV.10 y 11 del Ramo 33; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se reconocen los fundamentos institucionales del marco institucional para realizar la Evaluación del desempeño del H. Ayuntamiento de MALTRATA Veracruz para la aplicación del FISMDF.</p>		

Las fuentes de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se dividen en dos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF); su objetivo principal es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza en condición de extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) –o en su caso regiones consideradas con un grado de marginación medio a muy alto- conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y reconocido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Frente a lo anterior, resulta necesario estimar el impacto de los recursos públicos ejercidos, desde un enfoque institucional, organizacional, de gestión, de aplicabilidad y de resultados, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación de Fondos Federales de Aportación en el marco de la Administración Pública Federal.

El presente reporte de evaluación tiene por objetivo brindar una evidencia a la evaluación al desempeño del FISMDF, que permita analizar su impacto en el contexto del marco institucional, así como de las condiciones relacionadas con los indicadores asociados a la transparencia y la rendición de cuentas necesarios para el H. Ayuntamiento de Maltrata Veracruz para el tercer trimestre del 2018.

Para cumplir lo propuesto, este reporte final se divide en seis apartados de análisis. En la parte uno, se analiza el diseño del fondo; en la dos, la percepción ciudadana, seguido en la parte tercera de la planeación estratégica; en la parte cuarta de la cobertura y focalización; continuado por el análisis a la operación y percepción de resultados; y finalmente en la parte seis, los resultados obtenidos de la aplicabilidad del recurso de orden federal.

Es de mencionar que la Administración municipal del H. Ayuntamiento de MALTRATA, Veracruz, aun no tiene obra finalizada por reportar hasta este tercer trimestre del 2018, debido a lo dilatado de la realización de obras y acciones que requieren de una mayor temporalidad para mostrar su efectividad y periodo de ocurrencia.

Al ser la primera evaluación realizada por el equipo de este evaluador en el 2018, se presenta la información con base a resultados. Por un lado, en una fase de presentación -previa al levantamiento de la información- se explicó la dinámica de evaluación y el proceso de análisis de datos. Posteriormente, se procedió al recabo de información sobre el número de obras a reportar por el H. Ayuntamiento en cuestión y sujeto de evaluación, con base a lo siguiente:

1. Presentación del grupo consultor.
2. Presentación del fondo FISMDF, del objetivo y calendario de la consultoría
3. Revisión y presentación de la metodología de trabajo.
4. Explicación del marco conceptual para la elaboración de los diagnósticos, informes y productos de carácter preliminar y definitivo.
5. Políticas de trabajo conjunto.
6. Identificación y análisis de responsabilidades.
7. Calendarización específica de levantamiento de la información; para la elaboración del proyecto a entregar y de las evidencias a obtener.
8. Explicación de las responsabilidades del personal involucrado.
9. Atención a dudas y preguntas generales por autoridades municipales.

Aceptado el proceso de evaluación, de la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, se llevó a cabo el proceso de evaluación con base en las etapas siguientes:

Etapa I. Levantamiento de la información

Etapa II. Integración de la información

Etapa III. Análisis y presentación de la información

1.2.1 Etapa I. Levantamiento de la información

Para lograr el levantamiento de la información se procedió a ejecutar dos acciones principales y establecidas en los lineamientos generales para la ejecución de dicha evaluación:

a) Inicialmente, se realizó una evaluación al gabinete con los encargados de la operación del fondo FIS MDF, que permitió conocer de forma directa las obras y/o acciones en su caso atendidas por medio de este fondo federal.

De acuerdo con la distribución de recursos que corresponde a cada municipio, y que resulta de aplicar la fórmula y metodología se ejercerían para el 2018 en el Municipio de Maltrata, Veracruz en el FIS MDF, \$14,200,469.30.

- En este sentido, se destaca que respecto al FIN propuesto para el FIS MDF el H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz cumple con el objetivo propuesto.

- Mientras que respecto al **PROPÓSITO** de las obras, se reconoce su efecto a favor de la infraestructura social en el Municipio y de forma prioritaria a la dotación de recursos las zonas con mayor rezago social.

- Respecto al **COMPONENTE** destaca que las obras reportadas como finalizadas se destinaron a la dotación de infraestructura básica social y dotación de servicios comunitarios. Sin embargo, no se puede reconocer el impacto de la obra ni el proceso de gestión apegado al cumplimiento de las reglas de operación porque se carece de evidencias administrativas y documentales.

- Finalmente, respecto al indicador **ACTIVIDAD** destaca que no se puede evidenciar el 100% de las obras realizadas como productos de la gestión. Y por tanto, de carencia de condiciones de eficacia.

b) A partir de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la información.

1.2.1.1 Información de Gabinete

El levantamiento de la información se logró por dos vías: la información obtenida directamente de los servidores públicos y de la población beneficiaria.

Para el caso, de las entrevistas con servidores públicos, se buscó conocer su perfección como personal relacionado directamente con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FIS MDF) del H. Ayuntamiento de Maltrata Ver.; Esta actividad permitió conocer las actividades relacionadas con el proceso de gestión, consolidación y organización de las acciones referidas.

A partir de cuestionar por medio de una entrevista al personal encargado del H. Ayuntamiento de Maltrata respecto a los siguientes criterios:

- Las reglas de operación para la ejecución del fondo FIS MDF.
- Análisis de leyes, reglamentos y normatividad vigente relacionadas con planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del FIS MDF.

Para conseguir información por parte de las autoridades encargadas de la administración del fondo FIS MDF en el municipio, se aplicó un cuestionario *in situ* en el contexto de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FIS MDF). Ver Anexo A.

Destaca que a pesar de la alta inversión en el Municipio, se mantienen necesidades sociales para la dotación inicial de recursos. Las zonas consideradas de alta marginación, se encuentran en una situación de muy alta marginación, como es el caso de *Agua del Romero, El Mirador Agua Rosa, Cruxtitla, Cumbres*

de Maltrata, Rueda de Ocote, Zacatipan, Zacatonal, Adolfo López Mateos (La Lomita), Agua Cercada, El Veintiuno, El Caliche, La Cobranza, Plan de la Cobranza (Loma Pelada), Rancho Chotongo, Besanas, Campo San Francisco y Galindo.

De esta manera, el instrumento de obtención de la información permitió reconocer las características de población beneficiaria y sus percepciones a través de posibles respuestas para cada pregunta y se permitió la posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA
2. SI PERO NO EXPLICA
3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción. Mientras que para las opciones 2 y 3 se interpreta de manera negativa a la pregunta o en su caso, de carencia de información respecto a lo cuestionado.

1.2.1.2 Análisis a la información de la población beneficiaria

La información presentada no logró evidenciar la importancia de la obra ejecutada en el año 2018, dado que no se tiene certeza de la ejecución de obra por parte de la Administración Municipal anterior a la presente y con ello, del impacto de la obra. Por lo que este trabajo, buscó evidenciar ciertos resultados a partir de la realización de evaluaciones de FISMDF como una forma de evidenciar la capacidad de gestión del H. Ayuntamiento de Maltrata en el periodo 2014-2018 pero no se logró reconocer su existencia.

1.2 Etapa II. INTEGRACION DE LA INFORMACION

Identificada y reconocida la planeación de 44 obras y 2 acciones a reportar durante el periodo de evaluación del desempeño 2018; se tiene que para el tercer trimestre no se cuenta con alguna obra finalizada, por lo que se realizó la investigación de campo, buscando tener evidencias de lo presentado, pero no se logró evidenciar la eficacia del rubro de gasto, dado el escaso tiempo transcurrido de enero a marzo del presente.

La investigación de gabinete y por otro, el recabo de información por parte de la ciudadanía fue escasa. Por lo que analizar e integrar el presente reporte requirió de identificar otras estructuras de información.

1.3 Etapa III. Análisis y presentación de la información

Estudiada y analizada la información se procedió a presentar el presente reporte que concentra en 51 páginas el informe final de la información obtenida. Por lo que se identifican todos los elementos de información necesarios para la evaluación al desempeño municipal, en términos de ser una evidencia a la consistencia y resultados.

De esta manera, el presente trabajo genera una evaluación del desempeño del fondo FISMDF en el marco de los Criterios de Consistencia y Resultados y de acuerdo con la información complementaria obtenida por los medios identificados como fuentes generadoras de información⁸ con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los FISMDF para alcanzar resultados. Para ello, se buscó información sobre las obras ejecutadas en el marco del fondo estudiado y se logró identificar la planeación de 2 obras –se excluyen las acciones por la característica natural de

⁸ Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo con el CONEVAL. Así, este proyecto de investigación parte de lo establecido en el Título III de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones y en el Capítulo II respecto a la evaluación de consistencia y resultados, lineamiento décimo cuarto.

estas al ser no inventariables-, mismas que se describen en el Cuadro No. 1 respectivo a la obra pública planeada en su carácter financiero y técnico.

Cuadro No. 1
Obra pública ejecutada a partir del tercer trimestre 2018

PROGRAMA	NUMERO	DESCRIPCION	LOCALIDAD
EDUCACION	2018300990002	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. SEC. GRAL. PROFR. ADALBERTO ARIAS REYES	MALTRATA
EDUCACION	2018300990022	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA LA BOTA.	MALTRATA
CAMINOS RURALES	2018300990030	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN AGUA ROSA	EL MIRADOR AGUA ROSA

Con base a lo anterior, destaca que la 3 obra ejecutadas en el tercer trimestre del 2018 con recursos del FAISMDF se logran en medio de necesidades de infraestructura educativa e infraestructura pública.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ **Entrevistas X**__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utilizó la técnica del cuestionario para la generación de información a obtener por medio de la entrevista y cuestionario. La entrevista estructurada se aplicó al equipo responsable de Ramo 033 del Municipio de Maltrata, Veracruz, al igual que en el tercer trimestre. La encuesta se aplicó a una muestra estadística representativa de la población beneficiaria compuesta por 69 personas consientes y en habilidad para dar respuesta a las obras financiadas por el FAISM.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De acuerdo con el reporte de "Medición de la pobreza a escala municipal 2010 y 2015", en el caso del Municipio de Maltrata, Veracruz, destaca el aumento de la migración en el Municipio que afectó el resultado de la medición de la pobreza, al poder reflejar porcentajes relacionados con el tamaño de la población. Muestra de ello, es que en el año 2010 la población del municipio fue de 16,321 personas, mientras que en el 2015 la población censada fue de 13,979 personas.

A pesar de lo anterior, el caso de la población en condición de pobreza moderada, que mostró un avance en el periodo 2010-2015, al ascender del 47.7 al 59.2 de la población. De esta forma, la población en condición de pobreza moderada, se encuentra debida a condiciones limitadas de acceso a ciertos bienes y servicios y, por tanto con algunos de los bienes y servicios a consumir, misma que es mayor.

Así, en el Municipio de Maltrata, Veracruz, se reconoce una mejora generalizado en el número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, al pasar del número de 45.2% a 41.6% es decir, una mejora en las condiciones de vida limitadas de las personas, evidenciadas en el acceso al ciertos satisfactores básicos.

Lo anterior, hace evidente, la necesidad de ejecutar obras en el ámbito municipal que se relacionen con la mejora de servicios básicos de la vivienda en localidades del Municipio de Maltrata, Veracruz. Así como acciones de fomento a las condiciones de vida basadas en dotación de servicios públicos que incidan en la calidad de vida de las personas.

Con el fin de generar los resultados de la evaluación respecto al tercer trimestre del 2018 -y de igual manera en que se realizó el estudio para el tercer trimestre del año 2018-, los estudios de gabinete logrados permitieron al equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitar apoyo a la dependencia responsable y ejecutora directa del fondo para responder algunos cuestionamientos respecto al manejo del fondo FAISM por el H. Ayuntamiento de Maltrata Ver. a partir del siguiente material físico y documental:

1. Ficha técnica del Fondo
2. Matriz de Marco Lógico del Fondo
3. Plan Estatal de Desarrollo
4. Plan Municipal de Desarrollo publicado
5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema
6. Objetivo estratégico identificado por el Fondo
7. Diagnóstico Situacional del Fondo
8. Padrón de Beneficiarios
9. Características de Selección de Beneficiarios
10. Reglas de operación del Fondo

Acorde con los anteriores factores de estudio y de acuerdo con la información obtenida directamente del personal responsable de ejecutar el FAISM para la gestión y aplicación de recursos en el marco del H. Ayuntamiento de Maltrata Veracruz, se llegó a las siguientes conclusiones:

Respecto a condiciones relacionadas con la población con al menos una carencia social, podríamos reconocer el caso de la situación que guarda este valor, dado que porcentaje de la población con al menos una carencia social se encaminó de 14,963 a 12,928 personas, es decir, la población se encuentra en mejores condiciones preminentemente empobrecidas en este municipio. Por tanto, es necesaria, una mayor inversión social en materia de obras y gestión de proyectos para involucren a la población con mejores condiciones de vida.

En el tercer trimestre del 2018, se percibe que en el municipio de Maltrata Veracruz, aumentaron las condiciones de inversión social, dirigidas a obras de impacto social. En tal caso, se ejecutaron proyectos por medio del FAISMDF, que logran incidir en el desarrollo municipal. Sin embargo, deberá darse seguimiento y lograr la evaluación técnica de las obras y su certificación, con miras a evidenciar su impacto de largo plazo.

- En el contexto de la **alinealidad entre el Plan Estatal-Municipal de Desarrollo** se demostró que el H. Ayuntamiento de Maltrata Ver. realizó su trabajo de gestión de obras, en el marco lógico al cumplimiento de objetivos que beneficien el desarrollo futuro del Municipio pero no se tiene evidencia documentada del grado de cumplimiento de las obras en el marco de la gestión administrativa; certificaciones técnicas de cumplimiento; organización de datos e informes técnicos de evaluación.

- Respecto a los **componentes –bienes y servicios-** que entrega el FAISM, queda demostrada la importancia del fondo en la atención específica del problema de la exclusión social y pobreza local, por medio de la utilización del fondo FAISM. Sin embargo, no se puede evidenciar el impacto de la obra en la población beneficiaria por medio de la obra ejecutada.

- En términos de la **operación del fondo** FAISM destacan los retos que representan una oportunidad para el perfeccionamiento del fondo y que se basan en el diseño que mecanismos que beneficien la

transparencia en términos de la gestión y la atención a la demanda ciudadana como una forma de perfeccionar el fondo, especialmente en tiempo y forma.

- En lo respectivo, a la **planeación estratégica**, el FAISM establece la forma de generar los resultados esperados a los que se dirige. Y se percibe por parte de la información generada por los entrevistados y responsables de la ejecución del fondo en el H. Ayuntamiento que deja de lado el desarrollo y monitoreo futuro, es decir, la evaluación de resultados así como el seguimiento a ciertos impactos y resultados a largo plazo.

A pesar de que la información provista por la autoridad permite reconocer el análisis a desempeño del programa, este requiere realizarse de manera oportuna y no solo por medio de la instituida necesidad de hacerlo para cumplir con los compromisos establecidos en las reglas de operación vigentes. Será a través de un mayor compromiso de la administración municipal como se podrá solventar el futuro éxito del programa y en la población objetivo.

- Respecto a la **cobertura y focalización**, el FAISM cumple con el fin propuesto en el marco de la atención al cumplimiento de las obligaciones municipales, pero es débil la argumentación de cumplimiento. Dado que en el caso del H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz no se posee un informe positivo de evidencia de impactos en la población beneficiaria y de las obras.
- En lo que relativo a los **mecanismos operativos del programa**, se evidencia que los procedimientos de obtención, registro y recopilación de información necesarios para la selección de beneficiarios del FAISM, se logran en el marco de la normatividad aplicable.
- En lo que concierne al **avance de los indicadores**, es necesario reconocer que no se tienen evaluaciones anteriores a la presente que corresponde al tercer trimestre del 2018

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En materia de **Diseño**, el fin y el propósito del FAISM están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado.

De esta manera, respecto a los **Componentes del Programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FAISM que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FAISM se identifiquen procesos transparentes en la gestión del recursos; y, de igual manera que los tiempos necesarios para el acceso a los de recursos consideren su pertinencia.

En términos de la **Planeación Estratégica** a seguir, la unidad responsable de la operación del FAISM en el Municipio de Maltrata, Ver., promociona con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la **Cobertura y Focalización** el FAISM –por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Maltrata Ver. no se puede reconocer si el recurso, logró cumplir con el objetivo para el que fue creado y dirigido a la población objetivo.

El recurso logrado, si bien cuenta con mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios, el H. Ayuntamiento de Maltrata en el periodo anterior, no evidencia poseer procedimientos estandarizados y adecuados para identificar a los beneficiarios.

2.2.2 Oportunidades:

En términos del **diseño**, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FAISM requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

2.2.3 Debilidades:

En términos del **diseño**, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento.

Respecto a la **planeación estratégica**, los indicadores de desempeño del FAISM no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FAISM.

A partir de la **cobertura y focalización**, se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FAISM se debe tener en posesión de quienes son responsables de ejecutar el FAISM en el H. Ayuntamiento de Maltrata y dar seguimiento de acuerdo con los impactos esperados. Derivado de la evaluación del fondo, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FAISM a través de la percepción de la población beneficiaria.

2.2.4 Amenazas:

En el marco de la evaluación de consistencia y resultados presentados por el H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz y derivado de la operación del FAISM se identifican las siguientes amenazas:

- Ante la carencia de un sistema permanente de evaluaciones de consistencia y resultados del fondo FAISM, se reconoce que la carencia de como un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de obras financiadas por medio de este fondo para el Municipio en cuestión.
- Respecto a la situación de la percepción ciudadana respecto a la aplicación de fondos como el FAISM, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras ejecutadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.
- Finalmente, en medio de una estructura administrativa, es necesario que la organización de los recursos en acceso por medio del FAISM a través del H. Ayuntamiento de Maltrata, Veracruz, se logre en medio de la inmediatez a las necesidades de infraestructura y ejecución de obras por el H. Ayuntamiento. Dado que el esquema actual de acceso a los recursos resulta dilatado a la necesidad de ejecución de las obras, lo que pone en riesgo la aplicación y celebración de recursos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMDF) tiene como objetivo principal el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Por ello, se considera como fundamental analizar su impacto en el contexto del Municipio de Maltrata Veracruz, por medio de la integración de resultados.

Ante lo expuesto y logrado investigar no se tiene evidencia de la utilización transparente del FAISM por parte de autoridades del H. Ayuntamiento del Municipio de Maltrata, Ver. en el periodo 2014-2018.

En lo que respecta a la evaluación en su fase de diseño, es necesario considerar que el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento. Por lo que

se necesario reconocer la importancia de la actualización de este recurso como un medio generador de transparencia y rendición de cuentas.

Mientras que en lo respectivo a la planeación estratégica de operación del FAISM se considera necesario identificar que los indicadores no consideran aun la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FAISM. Por lo que es necesario reconocer su importancia por los medios pre-establecidos por tal fin.

Respecto a la cobertura y focalización es necesario reconocer la necesidad de los medios de información para la creación de los medios de registro que permitan conocer y cuantificar la población potencial y objetivo del Programa de manera actualizada.

Finalmente, se reconoce que los resultados de las obras planeadas por el H. Ayuntamiento de Maltrata, Ver. se pueden evidenciar a partir del tercer trimestre del 2018, dado la circulación de recursos por dicho fondo. Y que el cumplimiento de las 3 obras se realizó con base a lo planeado, actualizando la realización de aquellas obras que estarían siendo no realizadas y que por tanto, no se incluyen en la presente evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: El padrón de beneficiarios debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano. Por lo que se recomienda incluirlo en los portales de transparencia en la información del H. Ayuntamiento.

2: Se sugiere lograr un nivel de control de a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FAISM.

3: Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado y eficiente para la operación efectiva del FAISM.

4: Se sugiere lograr un control adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FAISM como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto, para la presente administración municipal.

5: Se recomienda buscar un mecanismo que permita que el recurso llegue en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz

4.2 Cargo: Investigador; Director de la Investigación

4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Veracruzana; Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social

4.4 Principales colaboradores:

Dra. Mónica Karina González Rosas

Dra. Verónica Alejandra González Muñoz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:oscargomu@yahoo.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 2281-401714

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	
5.2 Siglas: FAISMDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de MALTRATA Veracruz	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Coordinación del Ramo 033 en el Municipio de Maltrata, Veracruz	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Ramo 033 Del H. Ayuntamiento del Municipio de Maltrata, Veracruz.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Eder Alonso Rosas Domínguez	
Unidad administrativa: Responsable de la ejecución del FAISM en el Municipio de Maltrata Veracruz	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Honorarios
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería del H. Ayuntamiento de MALTRATA
6.3 Costo total de la evaluación: 0.00
6.4 Fuente de Financiamiento : FAISM

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.maltrata.emunicipios.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.maltrata.emunicipios.gob.mx

